



Buenos Aires, 21 de enero de 2021

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACION

SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS DE LA NACION

SR. SECRETARIO

SR. HORACIO PIETRAGALLA CORTI

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de directora ejecutiva de Amnistía Internacional Argentina, a los efectos denunciar la detención por parte de las autoridades de la Provincia de Formosa de Gabriela Neme y Celeste Ruíz Díaz, dos defensoras de los derechos humanos de dicha provincia.

Gabriela Neme es concejala de la Provincia de Formosa, abogada y defiende los derechos humanos de ciudadanos y ciudadanas formoseñas ante diferentes medidas adoptadas por las autoridades provinciales para combatir la pandemia COVID-19. Por su parte, Celeste Ruíz Díaz es concejala provincial.

Ambas se encontraban esta tarde manifestándose junto a un grupo de vecinos y vecinas en la puerta de la escuela nro. 18 de Formosa, en la cual funciona un Centro de Atención Sanitaria (CAS) reclamando por la situación de 19 personas que son obligadas a cumplir cuarentena obligatoria bajo custodia de las autoridades de la provincia desde hace 22 días, a pesar de haber dado negativo sus test de COVID-19. A su vez, en la escuela se encuentran alojados al menos 8 niños y niñas. Un grupo de policías se presentaron en el lugar y se las llevaron detenidas a la Comisaría nro. 1 de Formosa, lugar en el que aún permanecen detenidas

Si bien aún no les han informado los motivos de la detención, las autoridades policiales manifestaron informalmente a sus familiares que habrían sido detenidas por resistencia a la autoridad y violación del art. 205 del Código Penal, al supuestamente haber violado medidas adoptadas por las autoridades para impedir la propagación de la pandemia.

Como no escapa a su conocimiento, en los últimos meses ha habido numerosas denuncias contra las autoridades de la Provincia de Formosa por la implementación de medidas para evitar la propagación del COVID-19 que han vulnerado los derechos humanos. Amnistía Internacional ha denunciado ante esta misma secretaria la situación de las más de 8500 personas varadas sin poder regresar a la Provincia luego de más de 7 meses de declarada la emergencia sanitaria.

A su vez, en las últimas semanas recibimos diversas denuncias sobre las medidas de cuarentenas estrictas en Centros de Atención Sanitaria (CAS)¹.



En ese contexto, preocupa la persecución y criminalización de dos defensoras de los derechos humanos. El Estado argentino tiene la obligación de garantizar un entorno propicio para la labor de los y las defensoras de derechos humanos y otorgar las garantías y facilidades necesarias a fin de seguir ejerciendo libremente sus tareas de promoción y protección de los derechos humanos, de conformidad con los compromisos reconocidos internacionalmente.

A partir de ello, solicitamos su urgente intervención para garantizar la liberación de Gabriela Neme y Celeste Ruíz Díaz.

Sin otro particular y quedando a su disposición, lo saluda atentamente.

Mariela Belski
Directora Ejecutiva
Amnistía Internacional